

La migración: El desborde de un fenómeno masivo



Editores

Andrea Johana Aguilar-Barreto
Clara Paola Aguilar-Barreto
Yonatan Alejandro Aguilar-Bautista



La migración: el desborde de un fenómeno masivo

Editores

©Andrea Johana Aguilar-Barreto
©Clara Paola Aguilar-Barreto
©Yonatan Alejandro Aguilar-Bautista

Autores

©Andrea Johana Aguilar-Barreto
©Clara Paola Aguilar-Barreto
©Yonatan Alejandro Aguilar Bautista
©Wilmar Manuel Cepeda Basto
©Edit Yamile Quintero Santiago
©Belkis Lorena Guevara Rojas
©Eduar Cáceres Navarro
©Luis Fernando Mendoza Cáceres
©Edgardo Moisés Mora

La migración: el desborde de un fenómeno masivo / editores Andrea Johana Aguilar-Barreto, Clara Paola Aguilar-Barreto, Yonatan Alejandro Aguilar-Bautista; Eduar Cáceres Navarro [y otros ocho] -- Barranquilla: Ediciones Universidad Simón Bolívar, 2018.

128 páginas; gráficos a color, mapas, tablas

ISBN:978-958-5533-44-8 (Versión electrónica)

1. Inmigrantes -- Jurisprudencia -- Investigaciones--América Latina 2. Migración Humana --Aspectos sociales -- Investigaciones --América Latina 3. Derechos humanos-- Migrantes 4. Educación intercultural II. Aguilar-Barreto, Andrea Johana, editor-autor II. Aguilar-Barreto, Clara Paola, editor-autor III. Aguilar-Bautista, Yonatan Alejandro, editor-autor IV. Cáceres Navarro, Eduar V. Cepeda Basto, Wilmar Manuel VI. Guevara Rojas, Belkis Lorena VII. Quintero Santiago, Edit Yamile VIII. Mendoza Cáceres, Luis Fernando IX. Mora, Edgardo Moisés X. Tit.

304.88 M636 2018 Sistema de Clasificación Decimal Dewey 21ª edición

Universidad Simón Bolívar – Sistema de Bibliotecas

Grupos de investigación

Democracia y Modernización del Estado Colombiano,
Universidad Simón Bolívar, Colombia.

Florentino Antonio Rico Calvano

Altos Estudios de Frontera (ALEF), Universidad Simón Bolívar, Colombia.

Rina Mazuera Arias

ISBN: 978-958-5533-44-8

Impreso en Barranquilla, Colombia. Depósito legal según el Decreto 460 de 1995. El Fondo Editorial Ediciones Universidad Simón Bolívar se adhiere a la filosofía del acceso abierto y permite libremente la consulta, descarga, reproducción o enlace para uso de sus contenidos, bajo una licencia Creative Commons Atribución 4.0 Internacional. <https://creativecommons.org/licenses/by/4.0/>



© Ediciones Universidad Simón Bolívar

Carrera 54 No. 59-102

<http://publicaciones.unisimonbolivar.edu.co/edicionesUSB/> dptopublicaciones@unisimonbolivar.edu.co
Barranquilla y Cúcuta

Producción Editorial

Conocimiento Digital Accesible. Mary Barroso, Lisa Escobar

Urb. San Benito vereda 19 casa 5. Municipio Santa Rita del Estado Zulia- Venezuela. Apartado postal 4020. Teléfono: +582645589485, +584246361167. Correo electrónico:marybarroso27@gmail.com, conocimiento.digital.a@gmail.com

diciembre del 2018

Barranquilla

Made in Colombia

Como citar este libro

Aguilar-Barreto, A.J., Aguilar-Barreto, C.P. y Aguilar-Bautista, Y.A. (Eds.), (2018). *La migración: el desborde de un fenómeno masivo*. Cúcuta, Colombia: Ediciones Universidad Simón Bolívar.

DOI:

2

DERECHOS HUMANOS E INMIGRACIÓN: ESTADO DEL ARTE Y CASO DE LOS INMIGRANTES VENEZOLANOS

Wilmar Manuel Cepeda Basto

Ingeniero de Minas, Universidad Francisco de Paula Santander. Abogado en formación, Universidad Simón Bolívar. Especialista en Gerencia de Proyectos. Jefe de la oficina TIC Alcaldía de Cúcuta. E-mail: w_cepda@unisimonbolivar.edu.co

Edit Yamile Quintero Santiago

Licenciada en Lenguaje y Comunicación, Universidad de Pamplona. Abogado en formación, Universidad Simón Bolívar. Especialista en Orientación vocacional y ocupacional, Universidad Francisco de Paula Santander. Gerente de reservar Viajes. E-mail: e_quintero@unisimonbolivar.edu.co

Andrea Johana Aguilar-Barreto

Abogada, Universidad Libre. Administradora, ESAP. Licenciada en Lengua Castellana, Universidad de Pamplona. Doctora en Educación, UPEL. Postdoctora (c), innovación educativa y TIC. Especialista en Orientación de la conducta, Universidad Francisco de Paula Santander. Especialista en Administración Educativa, UDES. Docente Investigador de Universidad Simón Bolívar, Colombia. Orcid: <http://org/0000-0003-1074-1673> E mail: a.aguilar@unisimonbolivar.edu.co

Yonatan Alejandro Aguilar-Bautista

Abogado, universidad Libre. Asesor jurídico pasante del juzgado 2 administrativo de Cúcuta. Orcid: <http://org/0000-0003-0905-0242>. E mail: yonatanaguilarb@hotmail.com

Clara Paola Aguilar-Barreto

Abogada, Universidad Libre. Especialista en Derecho Contencioso Administrativa, Externado de Colombia. Maestrante en derecho Público, Externado de Colombia. Docente Investigador Universidad Simón Bolívar, Colombia. Orcid: <http://orcid.org/0000-0003-1185-5154>. E mail: c.aguilar@unisimonbolivar.edu.co

¹ Capítulo derivado de la Investigación del programa Derecho de la Universidad Simón Bolívar, en el marco de la caracterización de la población inmigrante en el territorio colombiano, adelantada por miembros de universidades vinculadas a la Red socio jurídico y jurídico: “Proyecto Migraciones”

Resumen

La cambiante y dinámica sociedad humana, a lo largo de su historia ha estimulado el desarrollo de fenómenos migratorios, que inician por diversas motivaciones, entre ellas el inconformismo social, que hace ver que en la movilidad transnacional la posibilidad de encontrar mejores alternativas para el progreso. Tal es el caso de la nación venezolana, que tras la agudización de crisis económica, con tras fondo político se moviliza a distintos estados latinoamericanos. Este documento se constituye en un análisis documental que constituye un estado del arte frente al abordaje de este fenómeno, identificando elementos, causas, efectos, estado de los Derechos humanos y el desarrollo que desde la literatura se hace de la migración.

Palabras clave: derechos humanos, inmigración, estado del arte, inmigrantes venezolanos.

Abstract

The changing and dynamic human society, throughout its history has stimulated the development of migratory phenomena, which initiate for various reasons, including social nonconformity, which shows that in transnational mobility the possibility of finding better alternatives for progress. Such is the case of the Venezuelan nation, which after the worsening economic crisis, with political background behind mobilized to different Latin American states. This document is constituted in a documentary analysis that constitutes a state of the art in front of the approach of this phenomenon, identifying elements, causes, effects, state of the Human rights and the development that from the literature is made of the migration.

Keywords: human rights, immigration, state of the art, Venezuelan immigrants.

Introducción

El ser humano en su proceso evolutivo ha llegado a caracterizarse por el movimiento, el cambio y el dinamismo. Aunque el hombre pasó de ser nómada a sedentario, hoy apoyado en los avances en materia de transporte, se ha convertido en una especie que está en constante movilidad. Pero no sólo el desarrollo técnico y tecnológico es causa del auge de la movilidad del hombre en estos tiempos. También son los complejos problemas sociales, políticos, económicos, culturales y territoriales. La evidente crisis mundial por la que atraviesa la humanidad es fuente de desplazamientos masivos y para muchos grupos humanos la migración es un asunto de supervivencia y generación de mejores condiciones de vida. Sin embargo, las migraciones también pueden traer amenazas y limitaciones para los grupos humanos y las sociedades.

Expresa Guillén (2016, p.15)de manera muy acertada, que las dinámicas migratorias se convierten en un fenómeno estrechamente vinculado a la movilidad humana y a su historia misma, en ocasiones concebible como oportunidad de evolución y progreso y en otras como anhelo de mejoramiento. Dada la naturaleza humana la migración se convierte en expresión circunstancial y perecedera de la esencia humana y su deseo de superación y necesidad de cambio, donde el ser humano se sobrepone a los obstáculos.

Nociones conceptuales básicas

Para iniciar la reflexión crítica que se pretende adelantar, se requiere empezar por la exploración del mismo concepto que atraviesa la temática que aborda este documento: migración e inmigración. Conforme a la Organización Internacional para las Migraciones -OIM- (2006, p. 38), migración implica la movilización de la población, bien sea dentro de su mismo territorio, o fuera de ese nacional (nacional o transnacional), independientemente del número o motivaciones. Puede darse en refugiados, personas desplazadas, migrantes económicos, personas desarraigadas.

Y para este mismo organismo, la inmigración es el proceso de ingreso de personas hacia otro país con el propósito de domiciliarse allí; es decir, es el concepto que maneja el estado receptor, y en el sentido contrario corresponde al concepto de emigración, y será definido desde el Estado de origen.

Conforme a lo anterior, la migración y la inmigración/emigración suponen un proceso. El primero, vincula todos los procesos de movimiento poblacional sin importar dirección, mientras que el segundo, supone una dirección hacia fuera o hacia dentro. En otras palabras, la inmigración/emigración se ubica dentro de los procesos migratorios, siendo el concepto migración más amplio y abarcador. Y, por tanto, las características de la migración también son atribuibles a la inmigración/emigración por ser este un fenómeno migratorio. Dentro de sus particularidades se encuentran:

1. La migración significa movimiento o desplazamiento de poblaciones,

2. No tiene importancia el tamaño de las poblaciones que se movilizan, 3. La migración puede ser hacia territorios internos o externos al Estado en donde se presenta, 4. La migración puede tener su origen en múltiples causas, lo que incluye los desplazamientos forzados.

De acuerdo a Micolta (2005, p. 60) las migraciones hacen referencia a los traslados o cambios significativo de domicilio relativamente permanente. Este autor pone de manifiesto otras características esenciales del fenómeno de la migración que deben sintetizarse y sumarse a las ya mencionadas: 5. La migración implica un cambio de residencia que tiende a una cierta permanencia que se observa en la prolongación en el tiempo, 6. Los individuos manifiestan voluntad frente al proceso de desplazamiento, es decir, hay conciencia de ello, aunque este resulte obligatorio o forzado.

Por su parte, Tizón et. al. (1993) en coherencia con los autores precedentes, describen la migración como el traslado que se lleva a cabo de una región a otra suficientemente distante, y durante un tiempo razonablemente prolongado que implica domiciliación y desarrollo en él las actividades cotidianas.

En la definición de este autor, la migración supone traslado y se evidencian las otras características ya expuestas como el destino de los individuos que puede ser entre regiones de un mismo país o hacia otro país, el tiempo el cual debe ser algo prolongado y la voluntad de radicarse o querer vivir en otro lugar, es decir, 7. Implica el desarrollo de la vida cotidiana.



Figura 1. Elementos o características esenciales de las migraciones

Fuente: Elaboración propia

Hay otras definiciones de migración como la propuesta por Oso (1998, p. 33) quien manifiesta que se trata del desplazamiento que implica cambio de domicilio con traspaso de divisiones geográfico administrativas dentro o fuera del país, y le añade que el tiempo de permanencia es igual o superior a un año, aunque esto depende de la definición adoptada en cada Estado. O el concepto elaborado por Giménez (2003, p. 20) quien expresa que la migración es un concepto atribuible a una persona o a un grupo, que se desplazan de un lugar habitual de residencia a otro, y en coherencia con otros autores, se estima que debe ser relativamente

permanente, o por lo menos con esta intención, y que en consecuencia requieren satisfacer necesidades básicas e incluso mejorar su calidad de vida. Este autor hace énfasis en la satisfacción de necesidades como causa principal de la migración, concepto que parece ser oportuno pues encierra la multicausalidad que se le asigna al fenómeno migratorio. En efecto, incluye el desplazamiento forzado o el caso de los refugiados quienes al desplazarse buscan satisfacer necesidades básicas primarias o bienes jurídicos primarios como la vida y la seguridad.

Por su parte Herrera (2006) al explorar los conceptos sobre *migración* encuentra que hay dos corrientes específicas en las que se pueden clasificar las definiciones elaboradas al interior de la literatura. En el primer conjunto se encuentran las definiciones producto de estudios de alcance microanalítico, y bajo esta corriente, se consideran factores como tiempo, distancia y cambio del ambiente socio-cultural. De esta manera, se entiende que la migración requiere para su configuración el cambio de residencia por un periodo de tiempo considerable en el que se produce un cambio socio-cultural y una adaptación a los nuevos contextos. Citando a Petersen, Herrera (2006) ilustra una de las definiciones que se ubican dentro de esta primera corriente la ligada a su etimología latina *migrare*, que significa cambio de residencia, y consigo implica cambio de comunidad, alejándose de la propia, se sus costumbres, dinámicas y cultura en general. En contraposición, y para comprender los alcances del fenómeno si una persona se mueve de una casa a otra dentro de la misma comunidad y que por lo tanto se mantiene dentro del mismo marco socio-cultural, no encaja en los elementos conceptuales de la migración.

Así mismo, dentro de esta corriente se inscriben otras definiciones que tienden a incluir los propósitos o los objetivos que tienen los individuos para emigrar. Entonces, no se detienen en el desplazamiento físico sino en los fines tanto individuales como colectivos, e decir que conceptualmente exige el cambio de residencia, decisión voluntaria ligada a motivaciones económicas para la mejora de las condiciones de vida. Sin embargo, debe observarse que este tipo de definiciones excluyen otros casos como el de los refugiados o los desplazados cuya motivación es el salvaguardar la vida, la libertad y la seguridad personal.

Ahora bien, en un segundo grupo se ubican las definiciones propuestas desde estudios de análisis macroteóricos que tienden a profundizar los aspectos generales, de comprensión histórica y estructurales del fenómeno (Herrera, 2006, p. 23). De esta manera, estas definiciones tienden a dar un mayor peso al orden social desde su comprensión más amplia, y dentro de estas se puede ubicar la definición de Argüello citado por Herrera (2006) donde reconoce el carácter social que involucra una redistribución de la población en una sociedad global, que posee determinadas estructuras, con una línea económica específica conducido por diferentes grupos sociales y políticos que han logrado imponer sus intereses y valores al conjunto de esa sociedad.

Así, pese al interés y a los avances en el campo conceptual de las migraciones, se observa que no hay aún criterios específicos que permitan adoptar una definición única y compartida respecto a lo que es migración. Y esto, de acuerdo a Herrera (2006), ha conllevado a que se tengan limitaciones en materia investigativa en cuanto a la interpretación y comparación de resultados, así como en la construcción de posturas teóricas. Además deja en evidencia la falta de rigurosidad en la definición dado el dominio común y que no necesita mayores precisiones. Entonces, los estudios se enfrentan a una dificultad de entrada que es la falta de unidad conceptual respecto de lo que es migración, lo cual ha podido abonar a que no se cuenten con teorías complejas que expliquen dicho fenómeno igualmente complejo.

Pero en todo caso, la inmigración como fenómeno humano comprende una realidad bastante compleja y multidimensional que ha sido objeto de interés constante para las ciencias sociales y humanas (Micolta, 2005; Arango, 2003; Irianni, 2015; Gómez, 2010; Geddes y Scholten, 2016; Flórez Romero, Aguilar-Barreto y Hernández Peña, 2017). En efecto, se lleva más de medio siglo estudiándose dicho fenómeno con importantes avances en su comprensión e interpretación (Irianni, 2015), aunque como producto de los casos que surgen y dada la variabilidad que caracteriza este tipo de situaciones, se siguen imponiendo desafíos para los investigadores, los Estados y las sociedades en general. Lo anterior

ha conllevado a un amplio interés por el fenómeno de las migraciones, esencialmente en el ámbito transfronterizo que alteran la dinámica social pública, constituyendo un asunto de alta prioridad para gobiernos y organismos internacionales, que adquieren la obligación de atender necesidades y garantizar derechos fundamentales a la población migrante (Arango, 2003).

De acuerdo a la Organización Internacional para las Migraciones -OIM- (2015), el siglo XXI se ha caracterizado por ser un periodo en el que la movilidad de los seres humanos no tiene precedente. Esta movilidad es principalmente urbana, lo que conlleva a que las comunidades se interconecten dentro de las ciudades lo que exige de nuevos enfoques para la gobernanza y el diseño de políticas públicas para los inmigrantes. Y no es para menos dado el importante flujo de desplazamientos que se presentan en el mundo y que pueden ser calificados como fenómenos migratorios. En efecto, en el periodo comprendido entre 1830 y 1930, se estima que cerca de 60 millones de personas se desplazaron desde Europa con el objetivo de residir en América (Irianni, 2015), y hoy de acuerdo a la Organización Internacional de las Migraciones -OIM- (2015) se estima que más de 232 millones de personas son migrantes internacionales y 740 millones de personas son migrantes internos.

Entonces, se exige hoy más que nunca continuar con el estudio de las migraciones con el objetivo de lograr explicaciones, interpretaciones y comprensiones más cercanas con la realidad abordada. Y como se trata de un fenómeno que tiende a aumentar con significativos impactos, y considerando además el papel de los Derechos Humanos que generan a nuevas reflexiones y posturas, crece el interés y la urgencia por la investigación y socialización de este tema.

Causas y efectos de las inmigraciones

Como se observará más adelante en la revisión de la literatura, tercer subtítulo de este primer apartado, no hay teorías o enfoques conceptuales que permitan explicar de forma plena las causas por las

cuales los individuos deciden emigrar, a pesar de que los enfoques existentes intentan dar una respuesta a dichos motivos. Aún así, en múltiples documentos se intenta reconocer una multiplicidad de causas, pero sin lugar a dudas constituyen tan solo un abanico de posibilidades interminables dada la diversidad que caracteriza el fenómeno migratorio en cuanto a actores, dinámicas, relaciones, contextos socio-económicos, culturales y políticos, tipos y formas. Por ejemplo, Blanco (2006, p. 7) afirma al igual que otros tantos autores que las migraciones son un fenómeno social fundamental para la era contemporánea, es decir, una realidad que caracteriza de manera particular esta época que encuentra sus causas en factores como: 1. Las diferencias en términos de desarrollo entre las regiones y los países, 2. El auge de la interdependencia económica en el ámbito internacional, 3. Los desarrollos en materia de comunicaciones y transporte, 4. La protección cada vez mayor de los derechos que le asisten a los inmigrantes, por ejemplo, vivir con sus familias, 5. Los conflictos internos que aumentan y generan incalculables números de refugiados, entre otros.

Como se observa, la autora citada pone de manifiesto un número importante de causas en las que se puede ubicar el origen, impulso y auge de las migraciones internas y transfronterizas. Resulta oportuno poder analizar algunas de estas con fines descriptivos que permita dejar sobre la mesa elementos de reflexión y discusión. La primera causa que se manifiesta se refiere a las diferencias en términos de desarrollo entre países y regiones, y ello obliga a revisar un poco la naturaleza del concepto desarrollo. Es a mitad del siglo XX como producto de la postguerra que se impulsa en el mundo un periodo de transformación profunda en el que se utiliza el término desarrollo para referirse a la capacidad de los países para incorporarse a la lógica económica y mercantil basada en la producción y el intercambio de bienes y servicios. Entonces, los países que no lograban incorporarse a este proceso pasaron a ser subdesarrollados o menos desarrollados, entre otros calificativos, creando una exclusión ideológica que limitó el discurso y las prácticas. En esa medida, las migraciones encuentran una primera causa en esas mejores posibilidades y capacidades de aquellos países desarrollados o con mayor productividad

que exige mano de obra, así como en el escaso desarrollo de los países de orígenes que limitan los estados de bienestar de los individuos y sus familias; situaciones que terminan afectando la garantía de los derechos y proyectos de vida desde lo expuesto por Aguilar-Barreto, Villamizar y Ruiz (2018)

La segunda causa nombrada, interdependencia económica en el ámbito internacional, es un reflejo de la primera causa ya descrita, en otras palabras, no se trataría de una causa autónoma o particular, sino un efecto del mismo desarrollo y las desigualdades provocadas bajo esta misma lógica. Si bien es cierto que hay una interdependencia cada vez mayor entre países y regiones en materia económica y comercial, esto no logra explicar todos los casos de las migraciones que se producen atendiendo a este criterio.

La tercera causa referida al desarrollo de los medios de comunicación y transporte explica en alguna parte la razón por la que han aumentado los flujos migratorios. En efecto, la facilidad para movilizarse y comunicarse de una manera cada vez más rápida y a bajo costo contribuye a que se produzcan mayores migraciones. Sin embargo, se debe considerar las políticas de los Estados en cuanto al acceso y permanencia de los inmigrantes, pues sumado a los desarrollos en el transporte se exige sumar a ello las posibilidades que se brindan con ocasión de políticas flexibles por parte de los países receptores.

Un cuarto factor de causa para el aumento de las migraciones es la protección cada vez mayor de un conjunto de derechos para estas poblaciones desde el ámbito internacional. En efecto, los Derechos Humanos en las últimas décadas han tenido una tendencia globalizadora comprometiendo cada vez más a los Estados en el desarrollo de políticas y acciones que permitan garantizar los derechos fundamentales, y dado su carácter universal, esto incluye a los inmigrantes (Aguilar-Barreto, Parada, y Aguilar-Barreto, 2017). Entonces, la mejora de las garantías es un factor que potencia los desplazamientos entre países y regiones, aunque claro está, la realidad de muchos refugiados permite inferir que aún falta

un largo camino por recorrer en el aseguramiento de la efectividad de los Derechos Humanos.

La quinta causa se refiere a los conflictos armados tanto internos como internacionales, los cuales provocan un sin número de personas desplazadas o refugiados que requieren salvaguardar derechos fundamentales básicos como la libertad, la vida y la seguridad personal. Bajo estos casos, los desplazamientos son motivados en estas necesidades y se requiere de ayuda humanitaria para la atención de estos individuos.

Por su parte, Geddes y Scholten (2016, p. 5) indican lo siguiente al referirse a las razones que motivan los desplazamientos o las migraciones internacionales:

“Why do people move? [...] International migration is linked to underlying features of global politics, particularly inequalities between richer and poorer countries as well as the effect of factors such as political repression and conflict”.

El autor sostiene que las migraciones se explican a partir de las características que se imponen de la misma política global y que ha conllevado a las desigualdades entre países ricos y pobres, y aquellos casos que no encajan dentro de esta posibilidad, se ubican en la represión política y los conflictos. De esta manera, el autor encuentra tres causas diferenciadas: 1. Desigualdad económico-social mundial, 2. Represión política, y 3. Los conflictos internos e internacionales. Claro está, estas pueden considerarse como causas asociadas a los contextos más que a factores sociales próximos como la familia o las redes de apoyo, aunque estas puedan considerarse factores microsociales que no dejan de tener importancia como se verá más adelante en el apartado de literatura sobre las migraciones.

Las desigualdades entre países ricos y pobres, así como la desestabilidad interna de los Estados, son también factores que son enunciados como causa de las migraciones por parte de Nair, Cordón y Emberak (2006) en su obra *Y vendrán...: Las migraciones en tiempos*

hostiles. En este texto, los autores analizan el caso los inmigrantes subsaharianos que llegan al continente europeo, situación que describen como problemática que exige de la Unión Europea políticas eficaces para el control de los flujos migratorios ilegales. Estos autores ofrecen tal vez uno de los primeros efectos de las migraciones: el aumento de la criminalidad dada la organización de determinadas bandas. Aunque sólo analiza dos casos particulares para Europa, el texto describe un efecto que puede ser extendido a otras situaciones de migración, siendo necesario la formulación de políticas que puedan, por un lado, favorecer la protección de derechos, pero por otro, evitar impactos negativos de las migraciones como el auge de la criminalidad.

Y sumado a lo anterior, también se presentan como efectos todo un proceso de estigmatización de las poblaciones migrantes en las sociedades de los países receptores. Bajo este efecto, se tiende a convertir al inmigrante en *chivo expiatorio*, esto es, una figura sobre la cual puede atribuirse todo un conjunto de males llevando a la exclusión, la injusticia y la violencia. Las políticas para enfrentar los flujos migratorios también deben considerar estos efectos, los cuales deben atenderse con información general y participación de la ciudadanía.

Como se puede evidenciar, el fenómeno migratorio trae consigo efectos políticos en la medida que los Estados deben hacer frente al flujo de inmigrantes a través de políticas que garanticen aspectos tales como educación, salud, trabajo, permanencia y residencia, entre muchos otros (Aguilar-Barreto, Soto y Castaño, 2016). Corresponde a un efecto de respuesta de nivel gubernamental que vincula a los Estados en función de garantizar estabilidad y evitar desequilibrios en múltiples dimensiones.

La literatura en torno a las inmigraciones

Las explicaciones desarrolladas en torno a las migraciones tienen su punto de partida en obras escritas a finales del siglo XIX por autores como Ernest-George Ravenstein (*Las leyes de las migraciones* en 1889) o William I. Thomas y Florian Znaniecki (*The Polish Peasant in Europe and America*

en 1920), las cuales son destacadas dentro del campo de la sociología aunque sin constituir en verdaderas teorías a pesar de su riqueza. En efecto, las teorías propiamente hablando en el campo de las migraciones surgirán en los últimos 40 años del siglo XX (Arango, 2003). Dentro de estas se encuentran la teoría neoclásica la cual no constituye una mención propia al fenómeno de la migración, pero sí sus supuestos explicaban la migración desde postulados como los expuestos al comprender la movilidad de factores, las diferencias salariales, la maximización de la utilidad, la elección racional y los rendimientos netos esperados (Arango, 2003).

Como se observa, este enfoque teórico es muy propio de aquel momento histórico en el que la teoría formulada desde la economía permitía explicar no sólo el fenómeno mercantil, además se generaban interpretaciones sobre campos propios de las ciencias sociales. No obstante, el nivel de desarrollo, las diferencias salariales y de trabajo, y el bienestar económico comprendían bases para explicar las razones por la que los individuos decidían migrar, es decir se convierten en factores determinante al momento de hacer conciencia frente a la selección de destino, por parte del migrante (Arango, 2003). Sin embargo, esta posición no permitía explicar todos los flujos migratorios de las últimas décadas, especialmente, por la exclusión de la dimensión política en ese proceso, siendo este factor uno de los más importantes al momento de revisar los casos de migración que se presentan en la actualidad.

Las migraciones de los últimos 40 años en el mundo muestran cambios profundos que las diferencian de las movilizaciones históricas presentadas con anterioridad. Los flujos y las dinámicas sobre este fenómeno en la era contemporánea permiten inferir que el mismo se caracteriza por la heterogeneidad y la diversidad dadas las particularidades de los individuos y grupos que deciden migrar, y ello ha impulsado la elaboración de nuevos enfoques conceptuales que intentan explicar los casos de migración, pero que en todo caso enriquecen el campo de estudio brindando comprensiones e interpretaciones alternativas. Arango (2003) explica algunas de estas nuevas corrientes conceptuales:

1. *New economics of labor migration* (Nueva economía de las migraciones laborales). Propuesta por Oded Stark y parte de la teoría Neoclásica con algunas reformas o adiciones. Mantiene la elección racional como punto de partida para explicar las decisiones de los individuos que migran, pero afirma que no es el salario o los factores económicos los que se buscan mejorar, sino la familia, el hogar o el mismo individuo. Pasa a centrarse en un factor de tipo social, alejándose un poco de la utilidad económica como único fin, que favorezca no solo a mejora de condiciones económicas propias, sino que garantice mediante un sistema apropiado de remesa un sistema de extensión de beneficios a miembros de su comunidad de origen (Arango, 2003)

De acuerdo a Malgesini (1998, p. 11) la teoría Neoclásica es pionera en incorporar a su campo de explicaciones el fenómeno de la migración, caracterizada especialmente por centrar su atención en “el desplazamiento de los trabajadores o del factor trabajo”, a partir de las diferencias salariales que hay entre los países. Esto en la percepción de la autora no constituye un verdadero desarrollo teórico sobre el fenómeno pues tiende a ser reduccionista y simplista, aunque ha tenido un impacto significativo en los estudios y la opinión pública.

2. La teoría de los mercados de trabajo duales. Es propuesta por Michael Piore a finales de la década de los 70 del siglo XX y cambia el centro de atención al ocuparse de factores estructurales de los países receptores. En otros términos, ya no se ubica en los salarios o la situación de las familias-hogares-individuos, los cuales se pueden encuadrar en el contexto del país de origen y en la realidad social próxima del mismo sujeto, y pasa a enfocarse en algunas condiciones y características de los países receptores. De esta manera, los países industrializados requieren de mano de obra para un conjunto de sectores económicos en donde no se emplean mujeres ni adolescentes, esto es, puestos de trabajo de baja complejidad, no cualificados, inestables o precarios. De esta manera, este enfoque conceptual proporciona explicaciones convincentes de la demanda estructural de la mano de obra, ayudando a entender la coexistencia de una demanda de mano de obra foránea que presenta

económicamente tasas significativas de desempleo (Arango, 2003). Aun así, resulta incompleta e inconclusa la teoría al lograr explicar tan solo una parte de la realidad y dejar a un lado aquellos factores y condiciones asociados a los contextos de origen de los individuos migrantes. En efecto, el hecho de que los migrantes logren encontrar trabajo y algo de estabilidad económica, no satisface por completo el origen de la movilización.

3. *World-systemtheory* (Teoría del sistema mundial o sistema mundo). Desarrollada por varios autores, entre estos, Immanuel Wallerstein, Alejandro Portes y Saskia Sassen. Comparte con la teoría de los mercados de trabajo duales la perspectiva de la demanda estructural de la mano de obra de países industrializados, pero añade que la migración es causa de los desequilibrios ocasionados por la penetración de economías avanzadas en países menos desarrollados. Se aleja de la perspectiva económica de la teoría Neoclásica para inscribirse bajo el paradigma histórico-estructural en donde la desigualdad de clases es causa de migraciones, y el fenómeno como tal, amplía y refuerza estas desigualdades sin efecto mitigador. Entonces, bajo esta teoría la incursión del capitalismo dentro de los países hace que en los mismos se produzca un excedente de la mano de obra, pues los trabajadores pierden su lugar tradicional y su modo de vida convirtiéndose en un proletariado excluido y desarraigado.
4. Las migraciones interpretadas como fenómeno autosostenido y autopropagador. Es desarrollada por Gunnar Myrdal y ampliada por Douglas Massey, y afirma que las migraciones constituyen un fenómeno que genera más migración. En esa medida el mismo desplazamiento conlleva a nuevos desplazamientos que encuentran su base en procesos socio-económicos, la expansión de redes, la cultura de la migración, distribución inequitativa y desigual del capital humano, y la estigmatización de los mismos trabajadores. Bajo estos elementos, se identifican múltiples variables que podrían explicar las razones por las cuales se presentan las migraciones.

5. Un quinto enfoque conceptual es la *teoría dinámica de las redes migratorias*, la cual sostiene que las migraciones tienden a ampliarse y a potenciarse una vez las redes de conexión son difundidas de manera amplia dentro del territorio receptor. Esto conlleva a que otras personas decidan desplazarse, y dado que el camino está abierto, se generan mayores facilidades de acceso. Pero en este punto, bajo la teoría señalada, las migraciones tienden a desacelerarse (Malgesini, 1998).

Estas son algunas teorías y enfoques conceptuales que se han elaborado en las últimas décadas para explicar el fenómeno de la migración, pero los mismos no resultan suficientes para atribuir del todo las migraciones. Básicamente, estos aportes buscan responder las causas o los motivos por los cuales las personas deciden emigrar, pero no se detienen en factores próximos sino más bien en elementos profundos, amplios y estructurales. Claro está, comprende una importante riqueza de estudios y concepciones que de alguna manera contribuyen a la comprensión de la migración como fenómeno de estudio, aunque se requiere seguir ahondando en el tema. Para Arango (2003) resulta fundamental que los nuevos enfoques en función de disipar las dudas y las incertidumbres, incorporen en sus análisis aspectos como sistemas sociales, tipologías familiares, sistemas de parentesco, y diversas formas de estructuras sociales en general, que involucran dimensiones y contextos culturales de las migraciones, que inciden en los procesos de adaptación cultural.

Sin embargo, debe advertirse que no se trata de una tarea fácil -ni metodológica ni epistemológica ni filosófica- explicar el fenómeno migratorio, y ello se debe principalmente a la amplia diversidad que guardan las mismas movilizaciones en cuanto a actores, procesos, tipos, formas, dinámicas, contextos, entre otros. Como se trata de un asunto complejo, las respuestas exigen también de concepciones o propuestas complejas y abarcadoras las cuales aún se encuentran en proceso de formulación y verificación.

Sin importar las teorías o los enfoques desarrollados, así como las posibles definiciones ubicadas en los estudios microanalíticos o

macroteóricos ya descritos, la literatura en torno a las migraciones es abundante. Se tiene, por ejemplo, todos los informes oficiales de organismos internacionales como la Organización Internacional para las Migraciones que describen los casos migratorios que se presentan así como estadísticas correspondientes. En su informe de 2015, la OIM expresa que para el 2009 habían más de 740 millones de migrantes internos en todo el mundo y más de 232 millones de migrantes internacionales para el 2013. Así mismo, en este informe se identifican diez países que tienen un grado avanzado de urbanización y que se convierten en territorios receptores para cerca del 50% de los migrantes internacionales. Dentro de este grupo se encuentran Australia, Canadá, Estados Unidos, Francia, Alemania, España, Reino Unido, Rusia, Arabia Saudita y Emiratos Arabes.

A continuación se muestran algunas gráficas de interés con algunas estadísticas e indicadores sobre la migración en el mundo. En el primero se muestra el crecimiento de la población inmigrante durante el periodo 1960 y 2010 discriminado en cifras mundiales, cifras por países desarrollados y cifras por países menos desarrollados. Se observa que para el año 1960 había cerca de 76 millones de inmigrantes internacionales en el mundo y en el 2010 cerca de 214 millones de inmigrantes del mismo tipo, mostrándose un incremento de 281%. También se puede observar un incremento significativo del número de inmigrantes internacionales en los últimos años del periodo de la guerra fría (1985-1990) y un aceleramiento de desplazamientos a partir de la última década del siglo XX, lo cual converge con los procesos de apertura económica y auge del intercambio comercial internacional. Y en el gráfico 2 se puede observar el porcentaje de inmigrantes respecto de la población mundial el cual paso de 3,4% en 1960 al 10,3% en el 2010. Valga aclarar que la población mundial se ha incrementado de manera significativa en las últimas décadas.

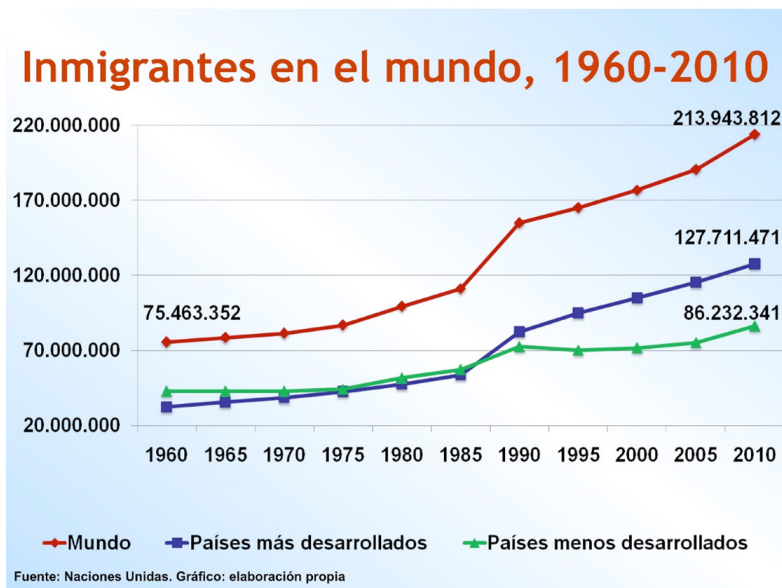


Gráfico 1. Inmigrantes en el mundo en el periodo 1960 y 2010

Fuente: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo -PNUD- (2009)

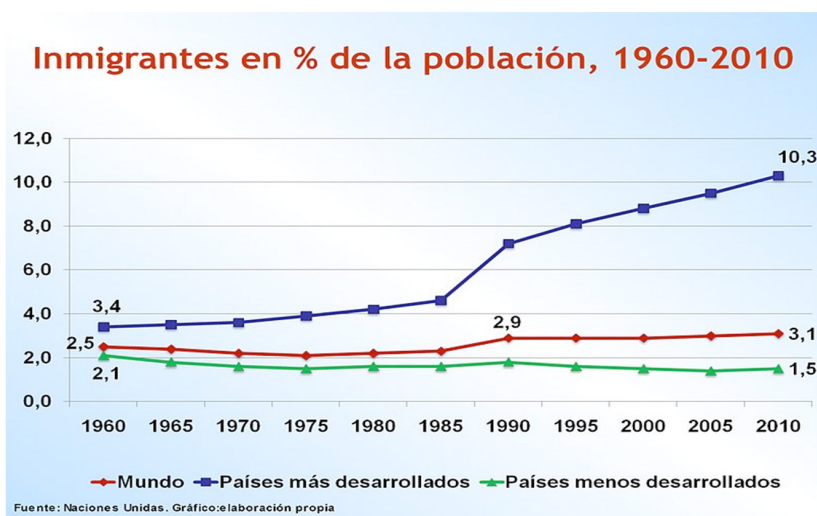


Gráfico 2. Inmigrantes en porcentaje de la población mundial en el periodo 1960 y 2010

Fuente: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo -PNUD- (2009).

Ahora bien, para Arango (2003) existe un sinnúmero de investigaciones relacionadas con el tema de la migración los cuales enriquecen el campo de estudio ofreciendo nuevas luces de comprensión e interpretación sobre el tema puntual. Especialmente, las ciencias sociales ha tenido una especial participación en el desarrollo de las incontables investigaciones, pero esto mismo no permite que se puedan tener aún consensos dada la dificultad de seguimiento. Como lo señala el autor citado el incremento teórico parece corto en el reconocimiento de una realidad multifacética y dinámica. En idioma español a través del buscador *Google* existe abril de 2018 cerca de 2'720.000 resultados respecto del tema migraciones en español, cerca de 8'200.000 resultados en inglés (*migrations*), alrededor de 1'340.000 resultados en portugués (*migrações*) y más de 3'830.000 resultados en idioma francés (*migrations*). Esto es una muestra del gran cúmulo de información que se produce de manera constante en torno al tema que se debate, evidenciando, por un lado, el amplio interés sobre el fenómeno a nivel mundial, y por otro, la dificultad de sistematización para definir *grosso modo* líneas particulares sobre los estudios realizados. Esto ha generado lo que describe La Organización Mundial para las Migraciones -OIM- (2015) que por ahora, la teorización que permita comprender las complejidades dimanantes de la realidad migratoria, no existe, y el que se ha ido generando no responde a la rápida evolución del fenómeno.

Se puede observar en la literatura otros estudios que tienden a analizar el tema de las migraciones y las políticas de los Estados frente a los fenómenos. En efecto, la migración trae consigo exigencias para los países en términos de formulación de políticas que permitan el control de los flujos migratorios y una reacción oportuna y pertinente respecto de las consecuencias y las implicaciones, y por ello muchas investigaciones se centran en este particular campo (Arango, 2003; Borge, 2006; Alba, 2009; Vono, 2003). En estos estudios se vislumbra, por un lado, un consenso generalizado sobre la urgencia de atender el tema de las migraciones desde las políticas públicas, aunque se destaca de igual manera que esta tarea es bastante compleja e incierta en términos de resultados. Como lo menciona Alba (2009): "el fenómeno migratorio comporta un buen número de paradojas, incertidumbres y contradicciones" (p. 24); y por otro, la

necesidad de que las políticas partan de objetivos o propósitos claros y concretos tanto en tiempo y espacio a fin de que puedan reconocerse sus resultados.

Así mismo, otros estudios que incorporan dentro de sus análisis las políticas públicas y la organización microsocia de la familia como el trabajo de Petit (2003) el cual hace un acercamiento al fenómeno migratorio, la vulnerabilidad y las respuestas de las políticas públicas en favor de los niños y las familias o el texto de Arriagada (2001) que se centra en el tema de las familias de América Latina y las políticas públicas destinadas a estas, incluyendose las familias inmigrantes. En el primer texto se destaca como los inmigrantes y sus familias al estar en una situación particular de vulnerabilidad y desprovistos de políticas y/o mecanismos jurídicos de protección, caen en muy diversos riesgos de maltrato, explotación, abusos de autoridad y mayores probabilidades de ser incorporados a la criminalidad o acciones ilegales. Evidentemente, todo esto atenta contra los Derechos Humanos, y de allí la urgencia de políticas públicas pertinentes de tipo preventivo.

Igualmente se pueden encontrar investigaciones que entrelazan las migraciones con el tema del desarrollo. Por ejemplo, el trabajo de Delgado Wise y Márquez (2005) en el que se describe que las migraciones no sólo plantean un problema o desafío en términos de formulación de políticas públicas, además exige que se reconozcan los migrantes como una potencialidad para “repensar el proceso de desarrollo”. Este es un aspecto significativo pues ante la globalización y la diversidad, se debe interpretar el problema migratorio como una posibilidad de transformación y cambio, especialmente, sí consideramos que los inmigrantes cuentan con un potencial que puede ser dirigido y enfocado, esto es, una buena gestión del capital humano.

Otros estudios en el marco de las migraciones se centran en los procesos de transformación socio-cultural que se producen con ocasión del fenómeno. Dentro de este grupo se puede nombrar la investigación de Sáenz y Valenzuela (2016) en la que se explica que la migración

compromete la identidad cultural y social, produciendo en ocasiones el deterioro de “las formas en las que los individuos se relacionan y habitan el mundo”. Para estos autores, cultura y migración configuran un campo de estudio necesario y urgente para las Ciencias Sociales y Humanas, aunque se encuentra el reto de las metodologías y las técnicas propio de estas ciencias como arsenal suficiente para la explicación y comprensión de este fenómeno. Dentro de este terreno también se puede citar el trabajo de Giménez (2001) el cual sostiene que en la migración se produce una desterritorialización física la cual no conlleva de forma automática a que se pierda la relación con la cultura de origen, es decir, no se produce una “desterritorialización en términos simbólicos y subjetivos”.

Del mismo modo, otros estudios conducen a la reflexión de la migración como un problema de seguridad para los países en los que confluye diversidad de actores, instituciones y dinámicas. Dentro de estos se encuentran Geddes y Scholten (2016) que describen que los debates actuales en torno a la migración han estado impulsados por la crisis de los refugiados, especialmente, en Europa. También Bigo (2002) quien describe:

Migration in increasingly interpreted as a security problem. The prism of security analysis es especially important for politicians, for national and local police organizations, the military police, customs officers, border patrols, secret services, armies, judges, some social services (health care, hospitals, schools), private corporations (bank analysts, providers of technology, surveillance, private policing), many journalists (especially from television and the more sensationist newspapers), and a significant fraction of general public opinion, especially but not only among those attracted to “law and order”

Conclusiones

Como se observa, hay una tendencia en muchos estudios a considerar la migración como un problema de seguridad en el que se crean y socializan discursos, prácticas y acciones que incluyen a políticos, organismos de seguridad locales y nacionales, pero también empresas,

instituciones de servicios sociales como hospitales y escuelas, y en fin toda la opinión pública. También se debe destacar que conocer la historia y las realidades del contexto resultan necesarias para poder lograr transformaciones sociales (Aguilar-Barreto y Hernández Peña, 2018).

Estas son algunas menciones al grupo amplio de investigaciones que hay respecto de la migración. Cabe anotar que se encuentran igualmente incluidos dentro de este catálogo los estudios donde se analiza la migración desde la perspectiva de los Derechos Humanos (Castillo, 2005; Muñoz, 2009; Martínez, 2008; Castellanos, 2006; Gzesh, 2008; entre otros), los cuales han propiciado todo un conjunto de reflexiones acerca de la obligación jurídica y ética de los Estados en ayudar a los inmigrantes, en especial, aquellos que se encuentran en una situación de vulnerabilidad, y que encuentra sustento, precisamente, en la concepción universal de los Derechos Humanos. Este punto central es objeto del siguiente apartado.

Como citar este capítulo:

Cepeda Basto, W., Quintero Santiago, E., Aguilar-Barreto, A.J., Aguilar-Bautista, Y.A., y Aguilar-Barreto, C.P., (2018). Derechos humanos e inmigración: estado del arte y caso de los inmigrantes venezolanos. En A.J. Aguilar-Barreto., C.P. Aguilar-Barreto. y Y.A. Aguilar Bautista. (Ed.), *La migración: el desborde de un fenómeno masivo*. (pp. 28-52). Cúcuta, Colombia: Ediciones Universidad Simón Bolívar.

DOI:

Referencias bibliográficas

- Aguilar-Barreto, A. & Hernández Peña, Y (2018). *La Investigación Sociojurídica: Un análisis de la incidencia de los aspectos sociales para el derecho*. Barranquilla: Universidad Simón Bolívar. Obtenido em: <https://bonga.unisimon.edu.co/bitstream/handle/123456789/2274/Investigasociojuranaliaspec.pdf?sequence=11&isAllowed=y>
- Aguilar-Barreto, A.J., Soto, C. y Castaño, M. (2016) Políticas públicas de juventud: factor de desarrollo y participación en Norte de Santander y San José de Cúcuta. Revista

- Aguilar-Barreto, A.J.; Parada, A. y Aguilar-Barreto, CP. (2017) Delitos De Lesa Humanidad: Posturas De La Corte Penal Internacional. En Graterol-Rivas, M., Mendoza- Bernal, M., Graterol-Silva, R., Contreras-Velásquez, J., y Espinosa-Castro, J. (Ed.), *Derechos humanos desde una perspectiva socio-jurídica*. (pp. 15-35) Publicaciones Universidad del Zulia, Maracaibo, estado Zulia, República Bolivariana de Venezuela. Recuperado en: <http://bonga.unisimon.edu.co/handle/123456789/2097>
- Aguilar-Barreto, A.J., Villamizar, H.D., Ruiz, K.L. (2018). La Corte Interamericana de Derecho y aplicación de justicia transicional: Un estudio de caso. En Aguilar-Barreto, A.J., Hernández Peña, Y.K., Contreras-Santander, Y.L., Flórez-Romero, M. (Eds.), *La Investigación Sociojurídica: Un análisis de la incidencia de los aspectos sociales para el derecho* (pp.152-183). Cúcuta, Colombia: Ediciones Universidad Simón Bolívar. Recuperado en: <http://bonga.unisimon.edu.co/bitstream/handle/123456789/2274/Investigasociojuranaliaspec.pdf?sequence=11&isAllowed=y>
- Alba, F. (2009). *Migración internacional y políticas públicas. El estado de la migración*. En: P. Leite y S. Gioorguli (Coords). *Las políticas públicas ante los retos de la migración mexicana a Estados Unidos* (pp. 23-45. México D.F.: Consejo Nacional de Población.
- Arango, J. (2003). La explicación teórica de las migraciones: luz y sombra. *Migración y Desarrollo*, (1).
- Arriagada, I. (2001). *Familias latinoamericanas: diagnóstico y políticas públicas en los inicios del nuevo siglo*. Santiago de Chile: Cepal.
- Bigo, D. (2002). Security and immigration: Toward a critique of the governmentality of unease. *Alternatives*, 27(1), 63-92.
- Blanco, C. (Edit) (2006). *Migraciones: nuevas movilidades en un mundo en movimiento*. Barcelona: Anthropos.
- Borge, D. (2006). Migración y políticas públicas: elementos a considerar para la administración de las migraciones entre Nicaragua y Costa Rica. *Población y Salud en Mesoamérica*, 3(2).
- Castellanos, P. C. (2006). *Mujeres migrantes de América Latina y el Caribe: derechos humanos, mitos y duras realidades*. Santiago de Chile: Naciones Unidas.

- Castillo, M. (2005). *Migraciones y derechos Humanos*. México D.F: El Colegio de México.
- Delgado-Wise, R., y Márquez-Covarrubias, H. (2005). Migración, políticas públicas y desarrollo. Reflexiones en torno al caso de México, Seminario Problemas y Desafíos de la Migración y el Desarrollo en América, Red Internacional de Migración y Desarrollo, 7-9 de abril, Cuernavaca, Morelos
- Flórez Romero, M; Aguilar-Barreto, A. & Hernández Peña, Y. (2017). La responsabilidad social: compromiso de las universidades (RSU). En R. Prieto-Pulido & A. Cazallo-Antúnez (Eds.) *Desarrollo Organizacional y Gestión Humana en Contextos Globalizados*. Barranquilla: Universidad Simón Bolívar. (pp. 109-140). Obtenido de <https://bit.ly/2KKoT3q>
- Geddes, A., y Scholten, P. (2016). *The Politics of Migration and Immigration in Europe*. Londres: Sage.
- Giménez, C. (2003). *Qué es la inmigración. ¿Problema y oportunidad? ¿Cómo lograr la integración de los inmigrantes? ¿Multiculturalismo o interculturalidad?* Barcelona: RBA.
- Gimenez, G. (2001). Cultura, territorio y migraciones. Aproximaciones teóricas. *Alteridades*, 11(22), 5-14.
- Gómez, J. (2010). La migración internacional: teorías y enfoques. Una mirada actual. *Semestre Económico*, 13(26), 81-99.
- Guillén, T. (2016). *Prologo*. En: N. Sáenz y J. Valenzuela (Coord.). *Migración y Cultura* (pp. 15-19). México D.F: UNESCO.
- Gzesh, S. (2008). Una redefinición de la migración forzada con base en los derechos humanos. *Migración y desarrollo*, (10), 97-126.
- Herrera, R. (2006). *La perspectiva teórica en el estudio de las migraciones*. México: Siglo XXI.
- Irianni, M. (2015). El fenómeno de la inmigración. Breve repaso de los avances en las últimas décadas. [En línea] Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires, Buenos Aires, Argentina. Recuperado el 25 de marzo del 2018 de <https://www.unicen.edu.ar>
- Malgesini, G. (1998). *Cruzando fronteras: migraciones en el sistema mundial*.

Barcelona: Icaria/Fundación Hogar del Empleado.

Martínez, J. (2008). *América Latina y el Caribe: migración internacional, derechos humanos y desarrollo*. Santiago de Chile: CEPAL.

Micolta, A. (2005). Teorías y conceptos asociados al estudio de las migraciones internacionales. *Trabajo Social*, (7), 59-76.

Muñoz, J. (2009). Derechos Humanos, migraciones y ciudadanía universal. *Diálogos Migrantes*, (2), 8-20.

Nair, S., Cordón, M., y Embarek, M. (2006). *Y vendrán...: Las migraciones en tiempos hostiles*. Barcelona: Planeta.

Organización Internacional para las Migraciones -OIM-. (2006). *Derecho Internacional sobre Migración. Glosario sobre migración*. Ginebra: OIM.

Organización Mundial para las Migraciones -OIM-. (2015). Informe sobre las Migraciones en el Mundo, *Los migrantes y las ciudades: Nuevas colaboraciones para gestionar la movilidad*. Ginebra: OIM.

Oso, L. (1998). *La migración hacia España de mujeres jefas de hogar*. Madrid, España: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales / Instituto de la Mujer.

Petit, J. (2003). Migraciones, vulnerabilidad y políticas públicas. *Impacto sobre los niños, sus familias y sus derechos*, Serie Población y Desarrollo, 38, LC/L.1909-P. Santiago, CEPAL.

Sáenz, N. y Valenzuela, J.M. (2016) Migración y Cultura. Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura – Colegio de la Frontera del Norte, México.

Tizón, J.(1993). Migraciones y Salud mental. Promociones y publicaciones Universitarias.

Vono, D. (2003). Actores y migraciones transnacionales: política de derechos humanos de la Iglesia Católica hacia los migrantes en la frontera sur de México (Tesis para optar al Grado de Magíster en Estudios Latinoamericanos). Santiago, Universidad de Chile.

Partiendo de la realidad migratoria, que a el fenómeno venezolano ha generado, tanto en los migrantes como las sociedades receptoras, el presente documento responde a la intención de caracterizar de la población inmigrante en el territorio colombiano, como objetivo general del macro proyecto de la Red jurídica y socio jurídica, que bajo la dirección de la Universidad del Rosario convoca distintas universidades entre ellas la Simón Bolívar. Tras el desarrollo de técnicas cualitativas de análisis documental, desde el discurso, complementadas eventualmente con técnicas cuantitativas se realiza en primer momento una revisión del contexto histórico del fenómeno migratorio en el mundo y en América Latina, un estado del arte se evidencia la magnitud masiva y reciente del caso Venezuela una revisión jurídica del desarrollo normativo colombiano para la atención del migrante; y ya el en contexto de los derechos humanos, se hace un análisis de su estado y posibilidades en el contexto de crisis migratoria, finamente se plantea la relación educación-migración, ofreciendo amplias perspectivas para la orientación de políticas públicas. De esta manera se espera aportar a la construcción de estrategias en materia de política pública que contribuya a la garantía de los derechos a la salud, el trabajo, la educación y el acceso a la justicia para los migrantes en Colombia.